



Índice

2

TELETÓN 2019 EN PERÚ: CONTINÚA LA DISCAPACIDAD COMO ESPECTÁCULO DE CARIDAD

Por María Esther Mogollón



4

BRASIL: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por Leandra Migotto Certeza

9

BRASIL: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECLAMAN EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD EN EL SUS



15

CUMBRE DE NAIRÓBI SOBRE LA CIPD25 CONCLUYE CON RUTA CLARA A SEGUIR PARA TRANSFORMAR EL MUNDO PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

12

PRESENTACIÓN DE LIBRO: RELATOS DE MUJERES EXPERIENCIAS DE EMBARAZOS CON MALFORMACIONES INCOMPATIBLES CON LA VIDA



Presentación

Hemos tenido en el país un año político intenso, la corrupción nos ha dañado profundamente. El Congreso fue cerrado y nos enfrentamos a elecciones para uno nuevo el 26 de enero. Nuestra responsabilidad es saber elegir, previa información para no repetir la situación anterior. Cerramos el año con 160 feminicidios, cifra aterradora y vergonzosa, que nos revela como sociedad machista y nos induce a mayores acciones de prevención y denuncia. De reclamos por justicia y la construcción de una sociedad sin desigualdad y en paz.

Las personas con discapacidad, concluimos el año, sin presidente de CONADIS, con retrocesos en presupuestos, limitaciones en derechos, pero también con organizaciones fortalecidas en el día a día y nos convoca al trabajo en red, para unir no solo recursos, sino para acumular experiencias y acciones para la incidencia por nuestros derechos, en nuestro caso enfatizamos en los derechos sexuales y reproductivos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Agenda 2030 es una buena oportunidad para el diálogo y la acción.

Países de Nuestra América, han convulsionado en los últimos meses, las movilizaciones ciudadanas por derechos en Chile continúan. Colombia tiene múltiples marchas ciudadanas por reclamaciones, por paz, derechos, justicia. Bolivia, con nuevo gobierno de facto, con expresiones radicales y conservadoras. Deseamos que las reclamaciones de nuestros pueblos se cumplan y cese el abuso y represión.

ODISEX Perú, continúa en su labor de incidencia contra la violencia hacia las mujeres con discapacidad y por nuestro pleno ejercicio de los DDSSRRR. Estamos realizando trabajos en alianza con diversas instituciones y proyectos que nos animan a continuar por ese camino. ¡Gracias! A las personas e instituciones que nos han apoyado en este tramo de vida y en especial al equipo de trabajo de ODISEX Perú, por su voluntariado y apoyo permanente.

Les invitamos a una buena lectura del Boletín 6.

En el 2020, enfrentaremos nuevos desafíos y nos preparamos con alegría para ello.

Felices Fiestas, queridas amigas y amigos.

María Esther Mogollón
Directora de ODISEX Perú



Responsable:
María Esther Mogollón

Administración:
Rocío Loayza

Contacto
www.odisexperu.org



Diagramación:
-Ayrton Sena
-Denisse Sena

Web y Marketing:
Asperusac SRL

e-mail:
directora@odisexperu.org
Telf:
993-525-843



TELETÓN 2019 EN PERÚ: CONTINÚA LA DISCAPACIDAD COMO ESPECTÁCULO DE CARIDAD

Por María Esther Mogollón, directora de Odisex Perú.

Nuevamente, se realizó la Teletón en el Perú y nos ha repetido lo que vienen presentando hace años, con el lema “De todos para todos”. Nuevamente la discapacidad de niños y niñas un espectáculo para la recolección de fondos, para la limosna, para la caridad.

No conozco la administración de los fondos de la Teletón, no dudo de la buena administración, tampoco de la alta calidad de los profesionales que brindan una especial y eficiente atención a los pequeños pacientes de la Clínica San Juan de Dios. No va por aquí mi crítica.

Siento cariño y gratitud por la labor de la Clínica San Juan de Dios. Por mi procedencia pobre, fui paciente -durante un año- cuando tenía 3 años, ahí cumplí los 4, me operaron -una de las tantas operaciones de mi ruta por mi salud- e hicieron la rehabilitación, inclusive me enseñaron a leer.



Mis cuestionamientos: 1. Por el uso de la imagen y presencia del “niño símbolo”, para que apelara a la conciencia ciudadana y “se pongan” con su aporte, para que conmoviera con su inocencia y diera pena, moviera corazones con su inocencia y discapacidad. ¿Cuánto consultaron los organizadores la Declaración de los derechos de las Niñas y Niños o la propia **Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas**? Ambos documentos aprobados por el Estado peruano. ¿Dónde estaba la Defensoría del Pueblo? Pero también las organizaciones de personas con discapacidad, de derechos humanos, las de defensa de la niñez, de las mujeres. Seguramente los padres accedieron a mostrar a sus niños y niñas en señal de gratitud y para continuar gozando de los servicios de la Clínica. Una niña con discapacidad fue utilizada al final del espectáculo, cuando lograron sus objetivos. Los animadores y animadoras, apelaron todo el tiempo a la dádiva, a la caridad, hasta lloraban. Al final el grito, ¡lo logramos! ¡somos solidarios! Odisex intentó la comunicación con la Defensoría del Pueblo y el Conadis sin éxito.



2. Realizaron reportajes de una serie de casos que expusieron los días de la colecta pública, así presentaron a niñas y niños con discapacidad en sus procesos de vida, en algunos momentos casi desnudos, dejando expuestos sus cuerpos, sus dificultades, las secuelas de las enfermedades. Sin el mayor escrúpulo los medios mostraron la pobreza de los hogares y hasta las dudas y debilidades de los padres, señalados a veces como héroes. Una animadora, aparecía como la juzgadora, **te debes a Dios, él te salvará, o algo parecido. Siempre apelando a la caridad o al miedo, a la culpa, sino esos niños y niñas no podrán recibir estas atenciones.**

Paulina Bravo, directora de Odisex Chile explica “Tal como lo ha reafirmado la ONU, la Teletón estigmatiza. Crea un estándar de personas depositarias de la caridad. Fomenta la explotación emocional al exponer públicamente la vida privada de los niños con discapacidad y de sus familias, haciéndoles cargar con un peso más grande que el de Atlas **porque de ellos**, del resignado dolor que ellos puedan proyectar con sus heroicas biografías, dependerá alcanzar, o no, la multimillonaria meta fijada”¹

3. Con sorpresa, he visto imágenes de la ministra del ambiente, Fabiola Muñoz², en el momento del “Campanazo” en la Bolsa de Valores de Lima que señalaba el inicio de la recolección de dinero y la caridad para la atención de rehabilitación de la niñez con discapacidad en el Perú. ¿Para qué esa presencia del gobierno? ¿Solo para el discurso y el llamado? ¿Para validar esta situación de miseria y vulnerabilidad a la que nos empujan a las personas con discapacidad?, a tal punto que somos “seres de caridad” no de derechos.

En 2018, recolectaron más de 11 millones y medio. Ahora en 2019 han logrado 12 millones y medio, para un nuevo hospital en Villa El Salvador e Ica. ¿No le habrá dado vergüenza tal acto? También ha pasado por mi mente, la esperanza de que esa presencia sea la voluntad del gobierno de aportar con políticas públicas y presupuestos, de realizar convenios de colaboración directos con la Clínica San Juan de Dios, que abonen a la atención de la niñez con discapacidad, con derechos, sin exponerlos como tradicionalmente se viene haciendo. Es lo urgente.

¹ Ver artículo de Paulina Bravo de Odisex Chile, en <http://www.odisexperu.org/teleton-cuando-el-show-se-vuelve-maquiavelico/>

² Ver <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/68449-ministra-del-ambiente-fabiola-munoz-dio-campanazo-de-inicio-a-la-teleton-2019>



BRASIL: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS COM DISCAPACIDAD ES PRECISO COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

DIREITOS HUMANOS DAS PESSOAS COM DEFICIÊNCIA É PRECISO COMBATER TODAS AS FORMAS DE VIOLÊNCIA CONTRA AS MULHERES CONTRA LAS MUJERES

Por Leandra Migotto.

Desde 1948, Dia Internacional dos Direitos Humanos é marcado em 10 de dezembro; desde 1981, dia 25 de novembro é o Dia Internacional pela Eliminação da Violência contra Mulher; e desde 1992, o 3 de dezembro é o Dia Internacional das Pessoas com Deficiência. O que estas datas têm em comum? Servem para alertar sobre realidades que precisam ser modificadas urgente!



Uma destas realidades é a violência contra meninas e mulheres com deficiência, pois estudos do Fundo de Populações das Nações Unidas apontam que em todo mundo elas correm o maior risco de violência sexual, sendo muito mais vulneráveis. As crianças com deficiência têm quatro vezes mais probabilidade de se tornarem vítimas de violência sexual, sendo que as meninas têm o maior risco. Dentre elas, as mulheres com surdez, cegueira, autismo, com deficiências psicosociais ou intelectuais são mais vulneráveis à violência. Elas têm cinco vezes mais chances de serem abusadas do que outras e são muito mais vulneráveis ao bullying.

Você sabia que a cada minuto, nove mulheres sem deficiência sofrem algum tipo de violência no Brasil? E segundo a Médica psiquiatra Universidade de Campinas - SP, Cláudia de Oliveira Facuri, as chances de uma pessoa com deficiência (visual, auditiva, intelectual, múltipla, física, mental e surdocegueira) sofrer violência sexual, aumentam em 70%? Segundo dados do Atlas da Violência brasileiro 2018, desenvolvido pelo Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, dos 22.918 casos de estupro, 10,3% das vítimas tinham alguma deficiência. Deste total de estupros, 31,1% foram contra pessoas com deficiência intelectual e 29,6% contra pessoas com problemas psíquicos. Outro dado chocante é que, entre os casos de estupro coletivo, 12,2% são contra vítimas que têm algum tipo de deficiência. E em muitos casos, a violência é reincidente. De 649 pessoas com deficiência mental vítimas de estupro, 275 foram violentadas mais de uma vez.



Esta violência é recorrente justamente porque meninas e mulheres jovens com deficiências correm maior risco de violência sexual quando estão fora da escola. Vizinhos e familiares que sabem que estão sozinhas podem usar a oportunidade para abusar sexualmente delas, com pouco risco de serem pegos ou punidos. Exatamente como ocorreu em outro caso no Rio Grande do Sul na noite de 7 de setembro de 2019, no município de Santa Maria. A vítima foi uma menina de 5 anos com paralisia cerebral, que morreu após ter sido estuprada pelo filho de seu padrasto, de 18 anos. Roberta Trevisan, da Delegacia de Polícia de Proteção à Criança e ao Adolescente, disse que a menina era extremamente vulnerável devido à paralisia cerebral, não caminhava, e sempre precisava de cuidados. O estupro ocorreu dentro do berço da menina, durante a madrugada e, de acordo com o culpado, todos estavam em casa, dormindo. Para delegada é inacreditável que ninguém tenha visto, ainda mais com a gravidade dos ferimentos.

Outro caso de violência emblemático foi de um homem de 42 anos preso dia 02 de outubro de 2019 pela Guarda Municipal de Ponta Grossa, no Paraná, por manter a esposa, de 27 anos, em cárcere privado. A mulher (que não teve o seu nome divulgado) que tem deficiência visual e ficava trancada em casa sem acesso ao banheiro e a comida enquanto o marido trabalhava. O delegado responsável pelo caso, Rodrigo Cruz, disse não saber há quanto tempo a mulher vivia sob essas condições porque ela perdeu a noção do tempo por ter cegueira.

Em depoimento à polícia, a mulher contou que o marido saía pouco depois das 6h e voltava só no início da noite. Ele colocava correntes nas portas e vedava as janelas e não deixava nenhuma comida para a esposa. Segundo ela, os familiares do suspeito eram coniventes com a situação. “*No começo, ele sempre deixava biscoito salgado e doce. Agora não. Ele me deixava trancada lá dentro e entregava a chave para a irmã dele. Eu reclamava muito, porque não achava certo. Sempre falei, sempre chorei, sempre queixei, mas ninguém deu bola*”, disse a mulher à imprensa. A Polícia Civil está ouvindo as testemunhas com a intenção de saber se os parentes do homem, que moram no mesmo terreno, eram cúmplices do cárcere.

A vulnerabilidade à abusos sexuais da mulher com deficiência brasileira é diária.

“*Se as mulheres já têm uma vulnerabilidade clara pelos dados de feminicídio no Brasil, as mulheres com deficiência têm quatro vezes mais chance de sofrer algum tipo de violência do que uma mulher sem deficiência. Por isso, é fundamental que as mulheres com deficiência sejam escutadas, porque elas são um grupo dentro da população feminina ainda mais vulnerável do que as mulheres sem deficiência*», alerta Fernanda Shcolnik, Integrante do Coletivo Feminista Helen Keller de Mulheres com Deficiência.



Ivone Gomes de Oliveira em Parada do Orgulho LGBTT em São Paulo.

Esta vulnerabilidade está presente todos os dias no Brasil, como exemplo relato o caso de Ivone Gomes de Oliveira, mulher com deficiência física e ativista. Quando viajava no primeiro vagão do Metrô de São Paulo no Brasil (indicado para Pessoas com Deficiência), um passageiro, bêbado, se posicionou estrategicamente em frente a sua cadeira de rodas. As partes íntimas do agressor ficaram na altura da boca de Ivone. O assediador simulou movimentos se esfregando na sua cadeira de rodas.

Uma colega sem deficiência, que acompanhava Ivone, tentou interceder e o homem se alterou. Depois uma outra passageira do metrô argumentou, mas foi agredida verbalmente. Ivone, então, desceu do trem, e na próxima estação cinco seguranças da companhia metroviária entraram no vagão. O assediador percebeu e todos os demais passageiros notaram que ele simulava a embriaguês. Ivone contou que com medo, não quis formalizar a denúncia de assédio sexual, pois viajava todos os dias, naquele mesmo horário e percurso. Na época ela não tinha a informação sobre seus direitos que tem hoje, e se arrepende de ter ficado calada.

No Brasil menos da metade dos casos de violência contra mulheres é reportada à polícia! E quando esta mulher tem deficiência? As dificuldades em registrar as denúncias triplicam, devido a falta de: acessibilidade física (rampas, elevadores, vagas de estacionamento, calçadas e guias rebaixadas), e acessibilidade comunicacional (intérpretes de Língua Brasileira de Sinais para mulheres com surdez, audiodescrição e Braille para quem tem cegueira). Outra barreira ainda mais difícil de ultrapassar é a atitudinal, pois a gigantesca maioria dos profissionais (policiais, delegados) não estão preparados para atender as demandas e especificidades destas mulheres.



E mesmo quando conseguem chegar e são ouvidas, as mulheres com deficiência, freqüentemente têm seu depoimento desqualificado. Em julho de 2019 foi divulgado na mídia o caso da estudante Caroline Pimenta, surda e vítima de tentativa de feminicídio. Ela detalhou a dificuldade enfrentada para conseguir ação a justiça e ter acesso aos direitos previstos em lei. Também contou que não conseguiu se comunicar com os policiais que não sabiam a Língua Brasileira de Sinais e a registrou como uma pessoa incapaz de se comunicar. Um completo absurdo hoje, pois desde 2010, o Art. 3 da Lei brasileira nº 10.436, determina que: “As instituições públicas e empresas concessionárias de serviços públicos de assistência à saúde devem garantir atendimento e tratamento adequado às pessoas com deficiência auditiva, de acordo com as normas legais em vigor”.

A Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência, organizada pela ONU é o único Tratado Internacional de Direitos Humanos com status de Emenda Constitucional no Brasil, desde 2008 e, ainda assim, é absurdamente desprezado. A proteção de mulheres e meninas com deficiência também está cristalina desde o seu Preâmbulo: “Reconhecendo que mulheres e meninas com deficiência estão freqüentemente expostas a maiores riscos, tanto no lar como fora dele, de sofrer violência, lesões ou abuso, descaso ou tratamento negligente, maus-tratos ou exploração”.

A Lei Brasileira de Inclusão LBI N° 13.146 de 2015, aborda especificamente sobre violência no Art. 26 diz que: “Os casos de suspeita ou de confirmação de violência praticada contra a pessoa com deficiência serão objeto de notificação compulsória pelos serviços de saúde públicos e privados à autoridade policial e ao Ministério Público, além dos Conselhos dos Direitos da Pessoa com Deficiência. Para os efeitos desta Lei, considera-se violência contra a pessoa com deficiência qualquer ação ou omissão, praticada em local público ou privado, que lhe cause morte ou dano ou sofrimento físico ou psicológico”.

Não resta a menor dúvida de que as pessoas com deficiência no mundo e no Brasil possuem uma ampla legislação, a qual é, diariamente, descumprida. Logo, não é por falta de leis que a mulher com deficiência é maltratada, violentada, e discriminada. Porém, diversas aprimorações legais ainda também precisam acontecer para tratar os desiguais na medida de suas diferenças, com respeito às suas especificidades.



Lei Maria da Penha inclui mulheres com deficiência somente 13 anos depois

Deficiência em Foco

5 FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA A MULHER

Física: Ato que prejudique a integridade do corpo da mulher

Moral: Quando a mulher sofre calúnia, injúria e difamação.

Psicológica: Dano à autoestima, à identidade ou desenvolvimento

Patrimonial: Dano aos bens pessoais e materiais da vítima

Sexual: Qualquer tipo de relação sexual sem a vontade da mulher

[f /deficienciaemfocooficial](https://www.facebook.com/deficienciaemfocooficial) [@deficienciaemfocooficial](https://www.instagram.com/deficienciaemfocooficial) [@deficienciaemf](https://twitter.com/deficienciaemf)

Muitas mulheres brasileiras adquirem deficiência após sofrerem violência doméstica. Um dos casos mais emblemáticos, foi da farmacêutica, Maria da Penha. O seu ex-marido tentou assassiná-la duas vezes, na primeira com uma arma de fogo, que a deixou com paraplegia, e, na segunda, por eletrocussão e afogamento. Após as duas tentativas de homicídio, ela denunciou o agressor, por meio da Comissão Interamericana de Direitos Humanos da Organização dos Estados Americanos (OEA).

E hoje ela é figura central dos avanços realizados no Brasil no processo de enfrentamento à violência doméstica.

A sua luta pessoal impulsionou a criação da Lei Maria da Penha nº 11.340, sancionada em 2006 e que, de acordo com as Organizações das Nações Unidas (ONU), está entre as três melhores legislações do mundo, considerando a temática. Porém, somente 13 anos depois, a lei passou a obrigar que todos os Boletins de Ocorrência – referentes à violência doméstica – informem se a vítima tem alguma deficiência. A Lei nº 13.836, sancionada em junho de 2019 prevê também, que no registro policial deve constar se a violência sofrida resultou em sequela, deixando a vítima com algum tipo de deficiência ou com agravamento de deficiência preexistente. Porém, as mulheres trans com deficiência, infelizmente, foram totalmente excluídas desta lei. Mais uma vez um caso típico de exclusão dentro da própria ‘inclusão’. Eu me questiono: quando absolutamente TODAS as mulheres com deficiência farão parte das políticas públicas e legislações no Brasil?



BRASIL: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECLAMAN EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD EN EL SUS

El 3 de diciembre es el Día Internacional de los Discapacitados. Según el censo de población de 2010, 45.606.048 brasileños, el 23,9% de la población total, tienen algún tipo de discapacidad. Las mujeres con discapacidad representan el 26,5% del número total de mujeres brasileñas.

Según Vitória Bernardes, psicóloga y activista por los derechos de las mujeres con discapacidad, "en las últimas décadas, se han creado diferentes fechas e hitos en alusión a las diferentes luchas por los derechos y la dignidad humana, el Día Internacional de los Discapacitados, el Fin de la Violencia. Contra las mujeres, el Día Mundial del Sida y el Día Internacional de los Derechos Humanos son algunos de ellos. Aun así, por las personas con discapacidad, existe una resistencia a abordar la transversalidad de estas luchas, que incluso nos someten a diversas vulnerabilidades". El informe del Banco Mundial / Yale College sobre el VIH / SIDA y la discapacidad (2006) estima que las mujeres con discapacidad tienen 3 veces más probabilidades de ser violadas que las mujeres sin discapacidad. Esto es aún más preocupante entre las mujeres jóvenes con discapacidad intelectual, donde se estima que el 70% de ellas pueden ser violadas.

Otro factor preocupante fue la baja cobertura de los procedimientos realizados en el alivio de las mujeres violadas con discapacidad, que no alcanzaron ni la mitad de los casos en la profilaxis de las infecciones de transmisión sexual (39,6%), VIH (27,6%); recogida de sangre (45%), recogida de semen (6,8%); recolección de flujo vaginal (15.5%); anticoncepción de emergencia (26%); y aborto provisto por la ley (1.5%).

En este contexto, se destacan algunas pautas. El colectivo feminista Helen Keller emitió una nota repudiando contratiempos en la política de defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Mira el texto completo:

Aunque en 2009 Brasil ratificó la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como una enmienda constitucional, lo que subraya la creación de la Ley de Inclusión de Brasil - LBI (donde se nos garantizan varios derechos), hoy estamos experimentando uno de los peores momentos de ataques a las garantías de ejercicio de nuestra ciudadanía.



La seguridad social (salud, bienestar y bienestar), el derecho a la educación y al trabajo están bajo un fuerte ataque, amenazando nuestra dignidad y supervivencia. Es decir, los reveses van más allá de una década e incluso amenazan los pactos sociales establecidos en la constitución de 1988.



Fuente: Internet

Como si los duros golpes de la Enmienda Constitucional 95, la Reforma Laboral, la Ley de Outsourcing y la Reforma de la Seguridad Social no fueran suficientes, por ejemplo, enfrentamos amenazas a la comprensión constitucional de la discapacidad en sí, en nuestro acceso al derecho fundamental al trabajo, a la educación, y acceso universal a la salud (con el nuevo modelo de financiamiento de atención primaria).

Entre los contratiempos en curso están:

1. Proyecto de Ley N° 6159

que propone la reducción de la subvención de Beneficio Continuo (BPC-LOAS) y la flexibilidad para aplicar las cuotas previstas en la Ley 8213/91 (Ley de Cuotas de Personas con Discapacidad), prácticamente extinguiendo la reserva vacante, ya que: permite a la empresa compensar el incumplimiento de las cuotas mediante el pago de un fondo de rehabilitación en lugar de contratar a un profesional discapacitado; entre otras cuestiones.



2. PROBAD

Propuesta de una herramienta de evaluación de la discapacidad donde solo los expertos médicos evaluarían la discapacidad de acuerdo con el diagnóstico del sujeto, sin tener en cuenta su funcionalidad (ICF) y los aspectos biopsicosociales del individuo, eliminando la evaluación multiprofesional y la interdisciplinariedad en el momento más crucial. lo que crea otra barrera para acceder a los derechos.

3. Medida Provisional No. 905/19

que designa a los trabajadores sociales para realizar servicios administrativos exclusivos o preferiblemente en el INSS. Poner a prueba el modelo biopsicosocial bajo la Seguridad Social, BPC e incluso el modelo único (IFBr-M), ya que impide las contribuciones de los trabajadores sociales en la aplicación del instrumento.

4. Nueva política nacional de educación especial con el objetivo de reanudar la educación especializada para personas con discapacidad intelectual y mental, anulando el logro de una educación inclusiva en la que las personas con discapacidad tengan derecho a asistir a escuelas regulares, una iniciativa que consideramos de fundamental importancia para la inclusión.

La Colectiva Feminista Helen Keller no aprueba tal barbaridad en todos los proyectos mencionados anteriormente, y expresa su defensa sobre la evaluación de la discapacidad biopsicosocial, el financiamiento adecuado del SUS, el mantenimiento de la ley de cuotas, la educación inclusiva y la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

Recalcamos nuevamente que la salud, la educación y el trabajo son derechos constitucionales y, precisamente por esta razón, el ataque para garantizar estos derechos nos hace cuestionar si realmente vivimos en una democracia. No estamos de acuerdo con la política de muerte defendida y alentada por este gobierno.

Fuente: https://agenciapatriciagalvao.org.br/mulheres-de-olho/diversas/pessoas-com-deficiencia-reivindicam-direito-a-saude-sexual-e-integralidade-no-sus/?utm_term=A+cada+20+minutos%2C+uma+menina+e+vitima+de+estupro+no+pais&utm_campaign=Contatos+Geral&utm_source=e-goi&utm_medium=email



CUMBRE DE NAIROBI SOBRE LA CIPD25 CONCLUYE CON RUTA CLARA A SEGUIR PARA TRANSFORMAR EL MUNDO PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



La Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25 concluyó el día de hoy en la capital de Kenia con compromisos decididos para transformar el mundo asumidos por diversos socios con el objetivo de poner fin a todas las muertes maternas, la necesidad insatisfecha de planificación familiar, la violencia por razón de género y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas para el año 2030.

“La Cumbre de Nairobi representa una visión renovada y revitalizada, con toda una comunidad trabajando junta para actuar y producir resultados. Juntos, haremos de los próximos diez años una década de acción y resultados para las mujeres y las niñas, manteniendo sus derechos y opciones en el centro de todo lo que hacemos”; afirmó la Directora Ejecutiva del UNFPA, la Dra. Natalia Kanem.

La Cumbre, que fue convocada de manera conjunta por los gobiernos de Kenia y Dinamarca con el UNFPA, la agencia líder de las Naciones Unidas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, hizo pública nueva información esencial sobre el costo de alcanzar estas metas. Movilizó más de 1,200 compromisos en todo el mundo, incluidos miles de millones de dólares en compromisos de socios del sector público y privado. También elevó las voces de comunidades marginadas, jóvenes y defensoras y defensores comunitarios, que pudieron interactuar directamente con jefes de Estado y diseñadores de políticas para abordar cómo hacer realidad los derechos y la salud de todas las personas.



“La Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25 fue un éxito masivo”; afirmó la Directora General del Consejo Nacional de Población y Desarrollo de Kenia, la Dra. Josephine Kibaru-Mbae. Pero solo fue el principio. Nos vamos de Nairobi con una clara hoja de ruta de acciones que todas y todos tenemos que emprender para lograr avances en la agenda de la CIPD y transformar el mundo para las mujeres y las niñas.

La Cumbre abrió con la divulgación de nuevas investigaciones que muestran el costo de alcanzar “tres resultados transformadores”: –cero muertes maternas, cero necesidades insatisfechas de planificación familiar y cero violencias de género y prácticas nocivas– antes de concluir la próxima década. El costo total para el mundo sería de 264 mil millones de dólares, de acuerdo con un análisis realizado por el UNFPA y la Universidad Johns Hopkins, en colaboración con la Universidad de Victoria, la Universidad de Washington y Avenir Health. Posteriormente, las y los asistentes a la Cumbre plantearon compromisos específicos y concretos para ayudar al mundo a alcanzar estas metas ambiciosas pero factibles. Los compromisos fueron asumidos por gobiernos, la sociedad civil, grupos de jóvenes, organizaciones religiosas, el sector académico y muchos más.

Diversos gobiernos, incluidos los de Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Italia, los Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido, junto con la Comisión Europea, comprometieron alrededor de mil millones de dólares en apoyo. El sector privado también participó: la Fundación Ford, Jonhson & Jonhson, Philips, World Vision y muchas otras organizaciones anunciaron que, de manera combinada, movilizarán alrededor de 8 mil millones de dólares en compromisos.

“No habrá una CIPD50. Las mujeres y las niñas de todo el mundo han esperado lo suficiente para tener derechos y opciones”; afirmó el embajador Ib Petersen, Enviado Especial de Dinamaraca para la CIPD25. De cara al 2030, estamos entrando a una década de generación de resultados, durante la cual habremos de predicar con el ejemplo y todas y todos deberemos responder por los compromisos que hicimos en Nairobi.

Más de 9,500 delegadas y delegados de más de 170 países participaron en esta conferencia radicalmente incluyente y se unieron detrás de la Declaración de Nairobi, que establece una agenda compartida para concluir el Programa de Acción de la CIPD.



De la misma forma en que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 fue un punto de inflexión para el futuro de las mujeres y las niñas, la Cumbre de Nairobi será recordada como un momento decisivo que movilizó acciones que salvaron vidas, sacaron a millones de mujeres y niñas, sus familias y comunidades de la exclusión y la marginación, y permitieron a naciones aprovechar el dividendo demográfico para hacer crecer sus economías.

Fuente: <https://peru.unfpa.org/es/news/cumbre-de-nairobi-sobre-la-cipd25-concluye-con-ruta-clara-seguir-para-transformar-el-mundo-pa-5>

Ver la Declaración de Nairobi
<https://www.nairobisummitcpd.org/sites/default/files/files/Nairobi%20Summit%20SPANISH.pdf>
y en la web de ODISEX Perú.





Libro

RELATOS DE MUJERES EXPERIENCIAS DE EMBARAZOS CON MALFORMACIONES INCOMPATIBLES CON LA VIDA

Palabras de Susana



Estimada membresía

Recibir un diagnóstico de malformación fetal puede ser, para muchas mujeres y sus familias, un punto de quiebre entre un embarazo deseado y otro que ya no lo es. El miedo, la culpa y la incertidumbre son sentimientos que no solo se confrontan al deseo de ser madres, sino también ponen en evidencia la gran deuda que tiene el Estado hacia las personas que viven con discapacidad y quienes muchas veces son anuladas en su dignidad.

Ninguna mujer debería ser obligada a ser madre y, de hacerlo, debería contar con protección social.

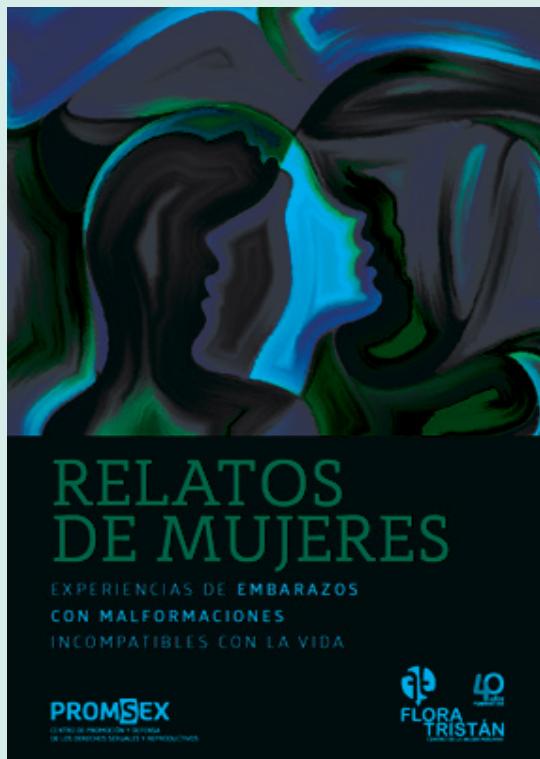
Hasta ahora, los embarazos con malformaciones fetales han sido parte del silencio de muchas mujeres y de la indiferencia de los servicios, que ignoran el impacto que estos embarazos tienen en su salud física y mental, así como en sus entornos. La falta de registro, los escasos estudios diagnósticos y el precario soporte emocional son apenas una parte del costo que asumen estas mujeres y que los servicios de salud aún están lejos de reconocer.

Los dos artículos que forman parte de este libro fueron elaborados por Rossina Guerrero, Macarena González y Sara Ramírez. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, les invitamos a descargar y leer la presente publicación, desarrollada en alianza con el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, y les sugerimos compartir a través de sus redes sociales para seguir aportando a la discusión y argumentación pública sobre el derecho a decidir de las mujeres.

Susana Chávez
Directora de Promsex



El libro:



Esta investigación surge a partir de la necesidad de generar evidencia que refleje cómo se aborda la atención de las mujeres con embarazos con malformaciones extremadamente graves o incompatibles con la vida en el Perú.

Los testimonios de las diez entrevistadas nos permiten conocer cuáles son las experiencias que padecen las mujeres gestantes en los servicios de salud. Sus relatos son la evidencia de un fenómeno del que se habla poco pero que afecta duramente sus vidas.

Descargue el libro

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/06/RelatosDeMujeres.pdf>